



**Servicio  
de Impuestos  
Internos**

[www.sii.cl](http://www.sii.cl)

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

RCH

TD3C, N° 1800

Rancagua, 08/04/2013

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1800

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0603513**, cuya descripción es: **TRES LIMPIEZAS DE CANALETAS Y TECHUMBRE UNIDAD DE SANTA CRUZ**.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

Rut	Razón Social	Precio
10.791.738-1	JOSE EUGENIO MENESES ORELLANA	99.000
14.262.907-0	JUAN GAETE SANCHEZ	105.000
11.812.913-0	LUCIANO ACEVEDO	105.000

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente al presupuesto disponible, la que se ejecutará periódicamente en eventos separados.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZÁSE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **JOSE EUGENIO MENESES ORELLANA, RUT 10791738-1**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**II. AUTORIZÁSE** la emisión de la Orden de Compra N°7 por el monto total de **\$99000**, impuesto de retención incluido.

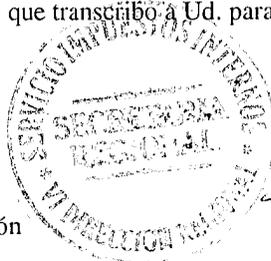
**III. CÁRGUESE** el gasto total, que asciende a **\$99000** (noventa y nueve mil pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem **532.06.01.01**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

(FDO.)

**LUIS AGUIRRE PÉREZ  
DIRECTOR REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



*Pilar Poblete Díaz*  
**Pilar Poblete Díaz  
Secretaría Regional**



**Distribución:**

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

**ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO**

Nº: 7  
Fecha : 08-04-2013

SEÑOR : JOSE EUGENIO MENESES ORELLANA  
DOMICILIO : V.CARMEN VALENZUELA 1 VILLA/POB CHOMEDAGUE  
CIUDAD : SANTA CRUZ  
FONO : 81233930 FAX : 81233930  
RUT : 10791738-1

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
3	TRES LIMPIEZAS DE CANALETAS Y TECHUMBRE	33.000	99.000
<b>TOTAL HONORARIOS:</b>			99.000
10% Impto. Reten. :			9.900
<b>TOTAL A PAGAR:</b>			<b>89.100</b>

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA  
PLAZO DE ENTREGA :  
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA  
RUT : 60.803.000-K  
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA  
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA  
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ  
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



LUIS AGUIRRE PEREZ  
DIRECTOR REGIONAL